

**ASOCIACIÓN MUTUAL TRABAJADORES
INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA**

Estados Contables

Correspondientes al Ejercicio Económico Nro.42
finalizado el

30 de junio de 2024



**ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES
DE LA INDUSTRIA MOLINERA**

MEMORIA

2023 - 2024



MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Instituto Nacional de Acción Mutual

CERTIFICO, que la entidad ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA (A.M.T.I.M.A.A.) con domicilio legal en la Capital Federal

por resolución de este Instituto Nacional de Acción Mutual n° 872 del 25-8-81 se la reconoce y autoriza a funcionar como asociación mutual y se la inscribe en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matricula n° 624 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO) de la Capital Federal.-

De conformidad con lo establecido por la ley Nacional de Mutualidades dicha inscripción acuerda a la asociación el carácter de persona jurídica.

Para constancia de la entidad se expide el presente en

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.-



LIC. BLAS JOSE CASTELLI
GERENTE GENERAL.



ROBERTO J. ARRECHEA
Gerente General
Instituto Nacional de Acción Mutual (INAM)

AUTORIDADES

Presidente	Saiben Ruben Lafuente
Secretario	Daniel Orfilio Nieto
Tesorero	Rubén Francisco Delsart
Vocales Titulares	Oscar Edgar Diaz Horacio Victor Seren Mauricio David Duarte Miguel Enrique Raffo
Vocales suplentes	Daniel Sergio Viglianco Mariana Verónica Neuberger Luis Alberto Oyola Mario Rubén Villalba

JUNTA FISCALIZADORA

Titulares	Juan Alejandro Reggiardo Juan Adelqui Alanis Walter Quiroga
------------------	---

MEMORIA ANUAL

A los Señores Socios y Socias de la
ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES
DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA

Dando cumplimiento a las normas legales que rigen a las mutuales y a las disposiciones de nuestro estatuto, el Consejo Directivo de AMTIMA pone a consideración de sus Asociados, la Memoria y Balance anual correspondiente al ejercicio 2023-2024 cerrado al 30 de junio de 2024.

A todas las socias y socios de la Asociación Mutual de la Industria Molinera Argentina (AMTIMA), tenemos el agrado de compartir el trabajo que se llevó a cabo durante este ejercicio. Queremos mencionar que este Consejo Directivo se preocupa y se ocupa de cuidar los recursos y a su vez ir agregando beneficios para toda la familia, hoy tienen a su disposición la consulta por "**TELEMEDICINA**" haciendo más fácil encontrar una respuesta ante una urgencia de **salud**. Esta Asociación busca acompañarlos en cada momento de la vida, desde un nacimiento, el paso por el ciclo educativo, los momentos de esparcimiento con el turismo, la ayuda en la salud o cuando tenemos que despedir un ser querido. Asimismo, con mucho orgullo podemos decir que tuvimos una cantidad generosa de familias que solicitaron el beneficio de "**Plan** " en turismo. También cabe destacar que éste último no fue el único que llevó alivio a las familias molineras. A continuación detallaremos las acciones y mejoras que se han implementado en este período:

En el marco de la entrega de **subsidios de escolaridad 2024** otorgamos: para los más chiquitos/as **311 kits de nivel inicial** y **1415 kits de nivel primario** haciendo un total de **1726 kits**. En cuanto al **nivel secundario**, a partir de este período les otorgamos: a **382** estudiantes de Secundario Técnico \$160.000 y a **1044** estudiantes de Secundario Normal \$100.000 un total de **1426 subsidios secundarios** mejorando y garantizando cada año todos los beneficios dentro del área educativa. Dejamos aclarado que los valores mencionados en el balance difieren por el ajuste por inflación que nos obligan las normas contables.

Como venimos mencionando, este es un período que nos llena de orgullo por la cantidad de beneficiarios que utilizaron el **“Plan ”** en turismo. Tenemos que decir que este beneficio funciona gracias al compromiso de reciprocidad con los pagos en tiempo y forma, haciendo que cada año nos sorprenda el número de familias que la **MUTUAL** acompaña. Ahora nos toca comunicar que se emitieron **el doble de convenios** que en la temporada anterior. Siendo beneficiadas **519 familias** que pudieron disfrutar de unas merecidas vacaciones en los diferentes complejos turísticos, esto significa que a la MUTUAL ha hecho un gran esfuerzo. Vamos a seguir adelante con todo lo que venimos brindando y cabe resaltar el trabajo de los secretarios de cada filial que toman el compromiso del seguimiento para que todo funcione como hasta este ahora.

Como cada año tenemos el agrado de informarles que hemos recibido en nuestros hoteles a 30 (treinta) mieleros que solicitaron el beneficio que esta MUTUAL ofrece a los recién casados que es el **“Viaje de bodas”**. Esto fue posible gracias a **UOMA**, que

subsidia la estadía con pensión completa; mientras que **AMTIMA** cubre los gastos de traslado de los recién casados.

En cuanto al **Subsidio por fallecimiento Art. 46** acuerdo de reciprocidad según el Convenio Colectivo N°66/89 las sumas alcanzadas fueron las siguientes:

CIRCULAR GENERAL, 1 Mayo 2024

- Subsidio por Fallecimiento del titular \$7.299.690
- Reintegro por Sepelio \$2.433.000
- Subsidio por viuda/viudo \$1.216.500

Lamentablemente en este período sucedieron 20 subsidios por fallecimiento, siendo 13 los titulares de la Mutual, y el resto de familiares.

Asimismo, en cuanto al **Subsidio por Nacimiento**, junto al **AJUAR + COCHESITO + PELELA** se han entregado **102 subsidios**. Incrementamos un aumento en el valor del ajuar, fijando la suma de \$30.000 para la compra de artículos de bebé. Esto último es además de los **300 pañales** que componen el beneficio por maternidad. La entrega de este beneficio es instrumentada por los colaboradores de cada filial, que se encargan de gestionar la compra en los comercios de su ciudad para mayor comodidad de los asociados. Esto ayudó a acortar los tiempos de entrega y a reducir los gastos de logística. Por otra parte, descentralizar la compra de este beneficio, nos permitió **personalizar el ajuar** según la necesidad de cada afiliado.

Al comienzo lo mencionamos y ahora tienen el detalle abarcativo del beneficio **AMTIMA Telemedicina DOC 24** con el Módulo de Salud Mental, necesario para llevar adelante en proyecto del Equipo interdisciplinario en salud mental y consumo

problemático.

Este equipo se constituyó para atender la problemática que hoy en día sufren nuestros compañeros en las distintas empresas. Se naturalizaron diferentes tipos de consumos (ludopatía, cocaína, marihuana, alcoholismo, tecnología, etc.), y muchas veces estos se convierten en un problema, y ahí es donde nosotros quisimos tener una herramienta para contener estos casos.

Todos saben que hace un par de años que se dispuso establecer un **monto fijo** para la cuota societaria, desde este consejo durante este periodo fuimos muy cuidadosos con las actualizaciones debido a no causarles a nuestros socios un impacto a su economía, como asociación mutual no escapamos a la realidad por la que está atravesando el país teniendo la misma preocupación por todo lo que pueda pasar a futuro. Con la última actualización la cuota en este período del ejercicio es de \$11.800, que alcanza a todas las ramas de actividad por igual. Finalmente, queremos recalcar que la esencia de esta mutual es seguir creciendo en beneficios para nuestros socios, tal como se refleja en el presente ejercicio y lo será en los años venideros.

CONSEJO DIRECTIVO



RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA



SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA



CIRCULARES GENERALES

EMITIDAS DURANTE EL EJERCICIO

2023 | 2024

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Agosto de 2023

Circular General de AMTIMA

Compañeros Secretarios Generales

Socios y Socias

El Consejo Directivo , de la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Industria Molinera Argentina (A.M.T.I.M.A), resolvió por unanimidad, modificar la cuota societaria, llevándola a \$ 7.800 a partir del 01/09/2023, para todas las actividades (F.A.I.M – C.A.E.N.A – C.E.P.A).

Dicha actualización se debe a la modificación de actualización de los acuerdos paritarios trimestrales, haciendo que los porcentajes se reflejen en la cuota correspondiente por el periodo pactado.

Asimismo, ésta conducción de AMTIMA pretende continuar brindando los beneficios que todos ustedes conocen, continuar con las mejoras de las instalaciones turística y promover en el futuro inmediato otros beneficios para todos nuestros asociados y asociadas.

Sin más esperando contar con la comprensión de todos uds. Lo saludamos muy atentamente

CONSEJO DIRECTIVO A.M.T.I.M.A.



RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA



SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2023

Circular General de AMTIMA

Socias y Socios

ACTUALIZACIÓN DE SUBSIDIOS

(Según Art. 46 Convenio Colectivo de Trabajo N° 66/89)

De nuestra mayor consideración: A partir del 1 de Enero de 2024, nuestra Organización Sindical, en el ámbito de representación de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo N° 66/89 por el Artículo 46 vigente, ha procedido a la actualización de los importes establecidos para el pago de los siguientes subsidios:

- * SUBSIDIO FALLECIMIENTO TITULAR: \$ 3.970.000-
- * SUBSIDIO PARA VIUDOS/AS: \$ 1.320.000-
- * SUBSIDIO POR SEPELIO: \$ 644.000-

Es muy importante recalcar que con motivo del (**Acuerdo de Reciprocidad**), efectuado entre la UOMA y AMTIMA, que posibilita la administración por parte de la asociación mutual, deja en evidencia que con este manejo de los beneficios surgidos de nuestro C.C.T., los molineros tenemos la oportunidad del control directo de los ingresos,

sin intermediación alguna, logrando así mayores beneficios en educación, nacimiento y turismo, para las y los socios de AMTIMA.- En este sentido queremos avanzar, junto a nuestros Asociados y Asociadas pese al difícil momento socio económico que nos toca atravesar.

Sin otro particular y quedando a disposición, los saludamos con un caluroso abrazo. -


RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA


SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA

CONSEJO DIRECTIVO A.M.T.I.M.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Enero de 2024

MUTUAL A.M.T.I.M.A

Circular General -

At. Compañeros Srios Generales

Socias y Socios

Deseamos informarles que el Consejo Directivo , de la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Industria Molinera Argentina (A.M.T.I.M.A), resolvió por unanimidad, la modificación de la cuota a partir del primero de febrero de 2024 (01/02/2024), llevando la misma a \$11.800. Dicho incremento se aplicara a todas las ramas de la actividad (F.A.I.M – C.A.E.N.A – C.E.P.A).

Esta actualización, se realizo en concordancia con los últimos acuerdos salariales suscriptos, y oportunamente en la asamblea de socios N° 47 de fecha 1° de diciembre de 2023. Así mismo, la conducción de AMTIMA, pretende mantener los beneficios que ya todos conocen, como ser, "turismo" (plan); "educación" (ciclo lectivo 2024); "salud", en este último aspecto, donde tendremos prontamente importantes novedades de mejoras e innovación, actualizada a los tiempos que corren.

Sin más, aprovechamos para saludar a ustedes y a sus familias muy atentamente.

CONSEJO DIRECTIVO A.M.T.I.M.A.



RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA



SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Mayo de 2024

Circular General de AMTIMA

Socias y Socios

ACTUALIZACIÓN DE SUBSIDIOS

(Según Art. 46 Convenio Colectivo de Trabajo N° 66/89)

De nuestra mayor consideración: A partir del 1 de Mayo de 2024, nuestra Organización Sindical, en el ámbito de representación de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo N° 66/89 por el Artículo 46 vigente, ha procedido a la actualización de los importes establecidos para el pago de los siguientes subsidios:

* **SUBSIDIO FALLECIMIENTO TITULAR: \$ 7.299.000-**


* **SUBSIDIO PARA VIUDOS/AS: \$ 2.433.000-**

* **SUBSIDIO POR SEPELIO: \$ 1.216.500-**

Es muy importante recalcar que con motivo del (**Acuerdo de Reciprocidad**), efectuado entre la UOMA y AMTIMA, que posibilita la administración por parte de la asociación mutual, deja en evidencia que con este manejo de los beneficios surgidos de nuestro C.C.T., los molineros tenemos la oportunidad del control directo de los ingresos, sin intermediación alguna, logrando así mayores beneficios en educación, nacimiento y turismo, para las y los socios de AMTIMA.-

En este sentido queremos avanzar, junto a nuestros Asociados y Asociadas pese al difícil momento socio económico que nos toca atravesar. Sin otro particular y quedando a disposición, los saludamos con un caluroso abrazo. -

CONSEJO DIRECTIVO A.M.T.I.M.A.


RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA


SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Mayo de 2024

Circular General de AMTIMA

Compañeros Secretarios Generales

Socios y Socias

El Consejo Directivo , resolvió por unanimidad, modificar la cuota societaria de la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Industria Molinera Argentina (A.M.T.I.M.A). Por un monto fijo de cuota de \$ 19.076 a partir de **01/07/2024** para todas las actividades (F.A.I.M – C.A.E.N.A – C.E.P.A).

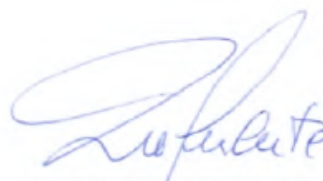
Dicha actualización es producto al cierre de los acuerdos salariales con las tres cámaras por el mes de marzo de 2024 y de esta forma lograr que no impacte en la economía de nuestras Socias y Socios de la Mutual. La conducción de AMTIMA pretende continuar brindando los beneficios que todos ustedes conocen y promover en el futuro inmediato otros beneficios para todos nuestros asociados y asociadas. Sin más esperando contar con la comprensión de todos uds.

Lo saludamos muy atentamente.

CONSEJO DIRECTIVO A.M.T.I.M.A.



RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA



SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA



**ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES
DE LA INDUSTRIA MOLINERA**

BALANCE

2023 - 2024

INFORME DE LA JUNTA FIZCALIZADORA

Señores

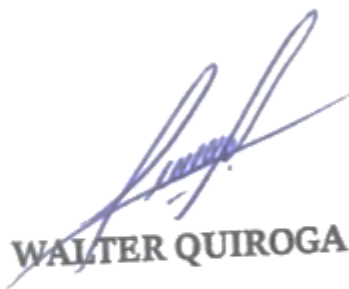
Asociados Mutual de Trabajadores
de la Industria Molinera _ AMTIMA
MÉXICO 2070_ C.A.B.A

En nuestro carácter de miembros de la junta fiscalizadora de la Asociación Mutual de Trabajadores de la Industria Molinera Argentina - AMTIMA- hemos precedido a fiscalizar la documentación respiratoria de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico 2023 - 2024, cerrando el 30 junio de 2024, además de toda otra documentación que incidiera en los mismos. De la revisión efectuada, surge la conformidad de las operaciones realizadas. Por ello nos permitimos aconsejar su aprobación, haciendo por nuestra parte lo propio, sin objeciones de ninguna naturaleza.

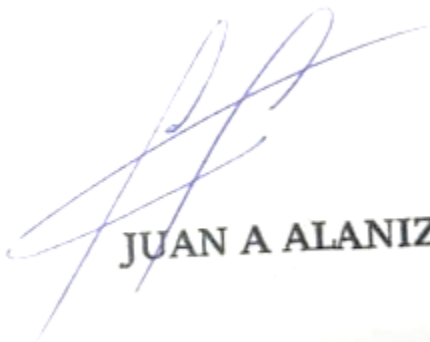
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2024.



JUAN A REGGIARDO



WALTER QUIROGA



JUAN A ALANIZ

Estado de Situación Patrimonial
al 30/06/2024 Comparativo con el ejercicio anterior

Activo		30/06/2024	30/06/2023
Activo Corriente			
Caja y Saldos de Bancos	Nota 2,1	\$ 369.464.392,63	\$ 1.413.747.565,64
Inversiones transitorias	Anexo V	\$ 1.629.142.507,16	\$ 1.174.033.856,23
Créditos	Nota 2,2	\$ 293.324.766,72	\$ 389.182.852,40
Total Activo Corriente		\$ 2.291.931.666,51	\$ 2.976.964.274,27
Activo no Corriente			
Bienes de Uso	Anexo A	\$ 35.828.143,84	\$ 36.850.497,28
Total Activo No Corriente		\$ 35.828.143,84	\$ 36.850.497,28
Total del Activo		\$ 2.327.759.810,35	\$ 3.013.814.771,54

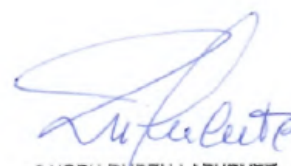
Pasivo		30/06/2024	30/06/2023
Pasivo Corriente			
Deudas Comerciales	Nota 2,3	\$ -	\$ -
Deudas Sociales	Nota 2,4	\$ 3.130.407,33	\$ 3.491.325,50
Deudas Varias	Nota 2,5	\$ 6.243.362,39	\$ 1.465.717,48
Pasivo Corriente		\$ 9.373.769,72	\$ 4.957.042,98
Total Pasivo No Corriente		\$ -	\$ -
Total del Pasivo		\$ 9.373.769,72	\$ 4.957.042,98
Patrimonio Neto			
S/Estado de Evolución del Patrimonio Neto		\$ 2.318.386.040,63	\$ 3.008.857.728,57
Total del Pasivo y Patrimonio Neto		\$ 2.327.759.810,35	\$ 3.013.814.771,54

Las notas y cuadros anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables,

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024


RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA


Alejandro Arsenio Abi-Zeid
Contador Público (U.B.A.)
C.R.C.E.C.I.A.B.A. T° 375 F° 179


SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA


Estado de Recursos y Gastos
 al 30/06/2024 Comparativo con el ejercicio anterior


Conceptos	Importes	
	30/06/2024	30/06/2023
RECURSOS		
Para Fines Generales (Anexo II)	\$ 622.535.927,57	\$ 642.618.537,28
Para Fines Específicos (Anexo II)	\$ 584.484.800,64	\$ 672.018.334,09
EGRESOS		
Generales de Administración (Anexo III)	\$ (118.250.217,29)	\$ (143.368.844,99)
Amortización de Bienes (Anexo I)	\$ (1.022.354,23)	\$ (1.262.276,69)
Específicos (Anexo IV)	\$ (517.472.252,10)	\$ (102.142.761,64)
RESULTADO ORDINARIO (Superávit)	\$ 570.275.904,57	\$ 1.067.862.988,05
Resultados por Inversiones Plazo fijo	\$ 1.769.962.411,84	\$ 1.216.233.504,30
Intereses por financiación	\$ 29.461.133,84	\$ 38.388.009,69
Diferencias de cambio	\$ 13.444.543,88	
Resultados por Tenencias	\$ 60.646.898,20	
RECPAM	\$ (3.134.262.580,28)	\$ (1.766.789.066,49)
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ (690.471.687,94)	
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		\$ 555.695.435,55

Las notas y cuadros anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables,

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024


 RUBEN FRANCISCO DELSART
 Tesorero AMTIMA


 Alejandro Arsenio Abi-Zeid
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 375 Fº 179


 SAIBEN RUBEN LAFUENTE
 Presidente AMTIMA

Asociación Mutual Trabajadores Industria Molinera Argentina
Ejercicio Económico Nro. 42 iniciado el 01/07/2023 y finalizado el 30/06/2024
Expresado en Pesos

**Estado de Evolución del Patrimonio Neto
al 30/06/2024 Comparativo con el ejercicio anterior**

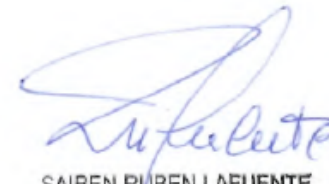
Detalle	Fondos en Garantía	Fondos Sociales		Resultados No Asignados	Total del Patrimonio	Total del Patrimonio
		Capital	Ajuste de Capital		Actual	Anterior
Saldos Inicio Ajustados a MH al 30/06/2023	547,07	119.778.008,90	2.108.053.865,00	781.025.307,60	3.008.857.728,57	2.453.162.293,02
Resultado del Ejercicio				-690.471.687,94	-690.471.687,94	555.695.435,55
Saldos al cierre	547,07	119.778.008,90	2.108.053.865,00	90.553.619,66	2.318.386.040,63	
Saldos al cierre anterior	547,07	119.778.008,90	2.108.053.865,00	781.025.307,58		3.008.857.728,57

Las notas y cuadros anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables,

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024


RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA


Alejandro Arsenio Abi-Zeid
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 375 F° 179


SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA

Asociación Mutual Trabajadores Industria Molinera Argentina
Ejercicio Económico Nro. 42 iniciado el 01/07/2023 y finalizado el 30/06/2024
Expresado en Pesos

Estado de Flujo de Efectivo		
al 30/06/2024 Comparativo con el ejercicio anterior		
Concepto	30/06/2024	30/06/2023
Variaciones del Efectivo		
Fondos al inicio del ejercicio	\$ 1.413.747.565,64	\$ 2.277.801.433,19
Modificación de ejercicios anteriores	\$ -	\$ -
Fondos modificados al inicio del ejercicio	\$ 1.413.747.565,64	\$ 2.277.801.433,19
Aumento (disminución) de los fondos	\$ (1.044.283.173,01)	\$ (864.053.867,54)
Fondos al cierre del ejercicio	\$ 369.464.392,63	\$ 1.413.747.565,64
Causas de la variación del efectivo		
1 Actividades Operativas		
Resultado Neto del Ejercicio	\$ (690.471.687,94)	\$ 555.695.435,55
A.R.E.A.		
Depreciación de Bienes de Uso	\$ 1.022.354,23	\$ 1.262.276,69
Total Causas de la variación de los fondos		
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
(Aumento)/Disminución de Otros Créditos	\$ 95.858.084,87	\$ 61.554.861,23
(Aumento)/Disminución de Deudas	\$ 4.416.726,74	\$ (31.184.649,27)
Flujo neto de efectivo generado por (aplicación en) las actividades operativas	\$ (589.174.522,10)	\$ 587.327.924,21
2 Actividades de Inversión		
Adquisición de Bienes de Uso	\$ -	\$ -
Inversiones transitorias	\$ (455.108.650,93)	\$ (1.451.381.791,75)
Cobro por venta de bienes de uso	\$ -	\$ -
Flujo neto de efectivo generado por (aplicación en) las actividades de inversión	\$ (455.108.650,93)	\$ (1.451.381.791,75)
AUMENTO O (DISMINUCION) NETA DEL EFECTIVO	\$ (1.044.283.173,01)	\$ (864.053.867,54)

Las notas y cuadros anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables,

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024


RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA


Alejandro Arsenio Abi-Zeid
Contador Público (U.B.A.)
C.R.C.E.C.A.B.A. Tº 375 Fº 179


SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA

**Anexo I : Evolución y composición del rubro Bienes de Uso
al 30/06/2024 Comparativo con el ejercicio anterior**

Descripción	Amortizaciones					Valor al Cierre del Ejercicio Anterior
	Valor de Origen al Comienzo del Ejercicio	Aumento por compra	Aumento por Revaluó Técnico	Disminución por venta y bajas	Valor al Cierre del Ejercicio Actual	
Terrenos	\$ 3.824.544,47				\$ 3.824.544,47	\$ 3.824.544,47
Edificios y Mejoras	\$ 57.369.183,48				\$ 57.369.183,48	\$ 57.369.183,48
Muebles y Útiles	\$ 4.950.293,31				\$ 4.950.293,31	\$ 4.950.293,31
Equipos de Oficinas	\$ 954.141,05				\$ 954.141,05	\$ 954.141,05
Equipos de Computación	\$ 1.546.358,30				\$ 1.546.358,30	\$ 1.546.358,30
Totales de ejercicio actual	\$ 68.644.520,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68.644.520,60	
Totales de ejercicio anterior	\$ 68.644.520,60	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 68.644.520,60

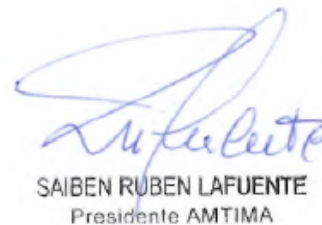
Descripción	Amortizaciones					Valor residual del ejercicio Anterior
	Acumuladas al Inicio	Del Ejercicio	Bajas y Ajustes	Total	Valor residual del ejercicio Actual	
Terrenos					\$ 3.824.544,47	\$ 3.824.544,47
Edificios y Mejoras	\$ 26.402.381,78	\$ 249.751,78		\$ 26.652.133,56	\$ 30.717.049,92	\$ 30.966.800,89
Muebles y Útiles	\$ 3.443.938,58	\$ 301.270,95		\$ 3.745.209,53	\$ 1.205.083,78	\$ 1.506.354,73
Equipos de Oficinas	\$ 852.308,93	\$ 20.366,44		\$ 872.675,37	\$ 81.465,67	\$ 101.832,12
Equipos de Computación	\$ 1.095.393,22	\$ 450.965,07		\$ 1.546.358,29	\$ -	\$ 450.965,08
Totales de ejercicio actual	\$ 31.794.022,52	\$ 1.022.354,23	\$ -	\$ 32.816.376,75	\$ 35.828.143,84	
Totales de ejercicio anterior	\$ 30.531.745,81	\$ 1.262.276,69	\$ -	\$ 31.794.022,50		\$ 36.850.497,28

Las notas y cuadros anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables,

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024


RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA


Alejandro Arsenio Abi-Zeid
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 375 F° 179



SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA

Anexo II: Recursos Ordinarios
al 30/06/2024 Comparativo con el ejercicio anterior

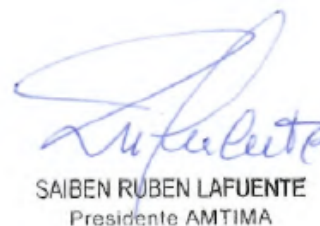
Conceptos	Para Fines Generales	Para Fines Específicos	Diversos	Importes	Importes
				30/06/2024	30/06/2023
Cuotas sociales de Asociados	622.535.927,57			622.535.927,57	642.618.537,28
Ingresos por Atr 46		584.280.396,65		584.280.396,65	671.793.132,07
Intereses Pagos Fuera de Término	29.461.133,84			29.461.133,84	38.388.009,69
Intereses Inversiones	1.769.962.411,84			1.769.962.411,84	1.216.233.504,30
Diferencias de cambio	13.444.543,88				
Resultados por Tenencias	60.646.898,20			60.646.898,20	
Recupero comida al personal		204.403,99		204.403,99	225.202,02
Totales del ejercicio actual	2.496.050.915,34	584.484.800,64		3.067.091.172,09	
Totales del ejercicio anterior	284.478.366,30	169.881.783,58			2.569.258.385,36

Las notas y cuadros anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables,

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024


RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA


Alejandro Arsenio Abi-Zeid
Contador Público (U.B.A.)
C.R.C.E.C.A.B.A. Tº 375 Fº 179


SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA


Anexo III: Gastos de Administracion
al 30/06/2024 Comparativo con el ejercicio anterior

Detalle	Importes	Importes
	30/06/2024	30/06/2023
SUELDOS Y CARGAS SOCIALES DEL PERSONAL	\$ 64.866.331,87	\$ 95.027.090,79
IMPUESTO LEY 25413	\$ 16.997.672,37	\$ 11.932.585,12
GASTOS BANCARIOS	\$ 7.837.968,65	\$ 7.634.446,36
HONORARIOS	\$ 18.533.100,44	\$ 25.079.123,19
INAES	\$ 2.612.954,52	\$ 6.794,00
LIBRERÍA E IMPRENTA	\$ 2.829.625,86	\$ 1.635.792,55
PRENSA Y DIFUSION	\$ 1.007.662,48	\$ 704.426,08
MANTENIMIENTO Y COMPUTACION	\$ 2.875.260,00	\$ 425.615,88
COMUNICACIONES	\$ 12.006,90	\$ 7.029,13
INTERESES RESARCITORIOS	\$ 43.882,51	\$ 9.767,28
GASTOS GENERALES	\$ 429.249,97	\$ 458.901,04
SEGUROS DEL PERSONAL	\$ 204.501,72	\$ 447.273,56
Total del ejercicio actual	\$ 118.250.217,29	
Total del ejercicio anterior		\$ 143.368.844,99

Las notas y cuadros anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables,

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024


RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA


Alejandro Arsenio Abi-Zeid
Contador Público (U.B.A.)
C.R.C.E.C.A.B.A. T° 375 F° 179


SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA

Anexo IV: Servicios y Subsidios
al 30/06/2024 Comparativo con el ejercicio anterior

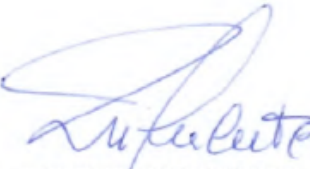
Detalle	Importes	Importes
	30/06/2024	30/06/2023
Utiles escolares y ajuares	\$ 165.488.199,04	\$ 32.761.307,94
Subsidios fallecimiento	\$ 5.174.139,20	\$ 1.086.687,00
Subsidio viaje de bodas	\$ 4.596.290,65	\$ 426.923,78
Subsidios por escuela secundaria	\$ 222.615.692,00	\$ 33.511.294,00
Subsidio Gastos de Sepelio	\$ 17.171.199,60	\$ 5.301.391,10
Subsidio Viuda	\$ 19.342.693,79	\$ 4.932.787,50
Subsidio indemnización doble por accidente	\$ 6.276.342,00	\$ 1.125.000,00
Subsidio fallecimiento titular	\$ 76.807.695,82	\$ 22.997.370,32
Total costos de ingresos por servicios	\$ 517.472.252,10	\$ 102.142.761,64

Las notas y cuadros anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables,

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024


RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA


Alejandro Arsenio Abi-Zeid
Contador Público (U.B.A.)
C.R.C.E.C.A.B.A. Tº 375 Fº 179


SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA

Anexo V: Activos Inversiones de resguardo
al 30/06/2024 Comparativo con el ejercicio anterior

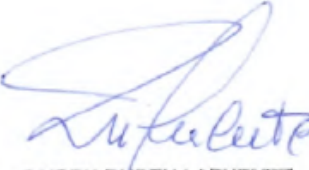
Detalle	Cantidad nominal	Valuacion unitaria	Importes	Importes
			30/06/2024	30/06/2023
Titulos Públicos Ley Nacional vencimiento 2030	212.000	743,86	\$ 157.699.062,00	\$ 1.174.033.856,23
Titulos Públicos Ley Extranjera vencimiento 2030	100.000	769,90	\$ 76.990.104,20	
Plazos Fijos			\$ 1.166.000.000,00	
FBA BBVA			\$ 228.453.340,96	
Total costos de ingresos por servicios			\$ 1.629.142.507,16	\$ 1.174.033.856,23

Las notas y cuadros anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024


RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA


Alejandro Arsenio Abi-Zeid
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 375 F° 179


SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA

Notas a los Estados Contables

Nota 1: Base de presentación Normas contables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Las cifras se expresan en pesos y conforme con lo expuesto en la Nota 2 siguientes.

Nota 2: Políticas Contables

a) Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Las notas y cuadros anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables,

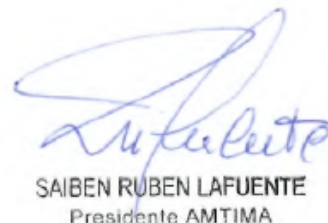
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024



RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA



Alejandro Arsenio Abi-Zeid
Contador Público (U.B.A.)
C.R.C.E.C.A.B.A. T° 375 F° 179



SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA

Notas a los Estados Contables

a) Reexpresión en moneda constante (Continuación)

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018, mediante su Resolución General 10/2018, la IGJ dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección ha reexpresado los presentes estados contables al 30 de junio de 2024.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, en el rubro Resultados financieros y por tenencia, netos incluyendo el Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM").

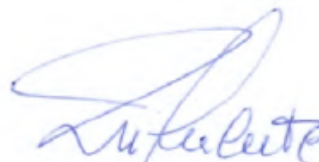
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024



RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA



Alejandro Arsenio Abi-Zeid
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 375 Fº 179



SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA

Notas a los Estados Contables

Nota 2: Políticas Contables (Continuación)

b,Informacion comparativa

Los estados contables al cierre de este ejercicio se presentan en forma comparativa con el cierre del ejercicio anterior tal como lo establecen las normas contables profesionales vigentes.

c. Criterios de valuación y exposición

A continuación se incluyen los criterios contables de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables:

1. Activos y pasivos en moneda local

Caja y bancos, créditos por servicios, otros créditos, deudas comerciales, deudas fiscales y otras deudas se han mantenido a su valor nominal

2. Bienes de uso

En el presente ejercicio, los valores expuestos en anexo I se encuentran reexpresados, debido a la aplicación del ajuste por inflación.

Las amortizaciones se calculan en base a su vida útil restante, empleando el método de línea recta.

Los valores así establecidos no exceden, en su conjunto, su valor recuperable,

3,Componentes financieros implícitos: Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas patrimoniales y de resultados no han sido segregados en razón de que los mismos no son significativos.

4. Cuentas de resultados: Se encuentran expresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota respectiva.

Patrimonio neto

Las cuentas componentes del rubro se encuentran expresadas en moneda homogénea,

Las notas y cuadros anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables,


Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024



RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA



Alejandro Arsenio Abi-Zeid
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 375 F° 179



SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA

NOTA 2 : COMPOSICION Y/O EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición y evolución de los principales rubros que integran el patrimonio y los ingresos y egresos de la Asociación

Nota Nro. 2,1: Caja, Bancos e Inversiones

	30/06/2024	30/06/2023
Fondo Fijo	9.467,32	185.764,91
Valores a depositar: Cheques en cartera	450.838,92	967.410,29
Banco Nacion Argentina saldo en cta cte 59538/10 \$	15.062.879,69	54.382.183,10
Banco Nación Argentina 200277/16 \$	1.781.344,19	1.323.171.983,62
Banco Frances Cta Cte 043-043484/2 \$	74.319,13	2.273,20
Banco Frances Cta Cte 043-043483/5 \$	122.208.676,48	35.037.950,52
Banco Frances Cta Cte 043-401178/6 USD	229.876.866,90	-
Total del rubro caja y bancos	369.464.392,63	1.413.747.565,64

Nota Nro. 2,2: Créditos

	30/06/2024	30/06/2023
Cheques a cobrar rechazados	-	85.324,77
Cuotas sociales a cobrar	47.024.090,73	67.525.579,17
Créditos por ART 46	189.458.400,20	172.438.347,04
Créditos por Turismo	30.766.647,04	21.336.599,39
Actas a cobrar	25.936.378,75	127.797.002,02
Total del rubro créditos	293.324.766,72	389.182.852,40

Nota Nro. 2,3: Deudas Comerciales

	30/06/2024	30/06/2023
Farmacia a Pagar	-	-
Total del rubro deudas comerciales	-	-

Nota Nro. 2,4: Deudas Sociales

	30/06/2024	30/06/2023
Sueldos a Pagar	-	-
SUSS a pagar	2.436.314,33	2.517.584,49
Retencion Ganancias a Pagar	286.107,16	551.019,19
ART a pagar	133.234,00	133.815,78
S.C.O.V a pagar	351,78	582,26
Mutual a pagar	-	22.291,78
UOMA a pagar	274.400,06	266.031,98
Total del rubro deudas sociales	3.130.407,33	3.491.325,50


Nota Nro. 2,5: Deudas Varias


	30/06/2024	30/06/2023
UOMA a pagar por remesas	5.616.385,00	1.465.313,14
Inaes a pagar	626.977,39	404,34
Total del rubro deudas varias	6.243.362,39	1.465.717,48

Las notas y cuadros anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados Contables,

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de agosto de 2024


RUBEN FRANCISCO DELSART
Tesorero AMTIMA


Alejandro Arsenio Abi-Zeid
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 375 Fº 179


SAIBEN RUBEN LAFUENTE
Presidente AMTIMA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Directores de
ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA
Domicilio legal: México 2070
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 30-60411956-8

Informe sobre los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 2 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I, II, III, IV y V.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA al 30 de junio de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión


He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente ("Otra información").

La dirección de ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA es responsable de la otra información, que comprende: la Memoria e Informe Junta Fiscalizadora. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta


Alejandro Arsonio Abi-Zeid
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 375 F° 179

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo, que existe una incorrección significativa en la otra información, esto y obligado a informar de ello.

Énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 2, donde se describe que la dirección de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 de FACPCE, la Res. 539/18 FACPCE y en la CD 107/18 CPCECABA.

Responsabilidades de la Dirección de ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA en relación con los estados contables

La Dirección de ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:


a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales
- a) Según surge de los registros contables de la entidad, existe un pasivo devengado al 30 de junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales, no exigible a la fecha de cierre de balance que asciende a la suma de \$ 2.569.900,11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 30 de agosto de 2024.


Alejandro Arsonio Abi-Zeid
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.A.B.A. T° 375 F° 179

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de octubre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 30/08/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2024 perteneciente a ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA Otras (con domic. legal) CUIT 30-60411956-8, intervenida por el Dr. ALEJANDRO ARSENIO ABI-ZEID. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. ALEJANDRO ARSENIO ABI-ZEID

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 375 F° 179



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: obtulbp

Legalización N° 722025

